



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

346/2023

Visto la Resolución Nro 4, punto 1) del CDC de fecha 5/04/2022, el nuevo funcionamiento de prorectorados y otros espacios universitarios de la Udelar en el CAMPUS "Luisi Janicki: Pioneras Universitarias".

Considerando:

- la necesidad de redistribuir partidas de gastos hacia el Campus para un funcionamiento racionalizado e integrado;
- que la propuesta de asignación de partidas no implica aumento presupuestal, representando un ahorro global de los costos de mantenimiento respecto al escenario anterior a la mudanza mayor a los 6 millones de pesos anuales.

Atento a lo dispuesto en el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica.

El Señor Rector resuelve:

- 1) Aprobar la creación de una línea presupuestal en la UE 01 "Funcionamiento Campus Luisi Janicki" para el mantenimiento, vigilancia y funcionamiento del mismo;
- 2) Aprobar con carácter permanente la redistribución de rubros según origen y destino que luce en el Anexo 1;
- 3) Cometer a la División Contaduría Central la realización de las trasposiciones de crédito correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación en el SIIF y la inclusión en la Apertura Presupuestal 2024 y;
- 4) Dar cuenta al Consejo Directivo Central.

Prof. Rodrigo Arim
Rector

ANEXO 1

Planilla de Ajuste y Compensaciones de Credito - C.L.J

Unidad Ejecutora 01

Precios 2023

Concepto (Objeto 299)	Origen	Programa	Mensual	Parcial 2023	Perman. 2024
Gastos Actuales de Funcionamiento	Oficinas Centrales	347	248.825	995.300	2.985.900
	Pro Rectorado de Gestion	348	114.396	322.572	1.372.752
	Pro Rectorado de Enseñanza	347	92.400	739.200	1.108.800
	Pro Rectorado de Extension	347	216.110	1.728.880	2.593.320
	Educacion Permanente	347	6.073	48.584	72.876
	Comisión coordinadora Interior	351	248.360	1.986.880	2.980.320
	Pro Rectorado Investigacion	347	123.079	984.632	1.476.948
	Comision Academ.Postgrado	347	91.754	734.032	1.101.048
	Servicio Relac. Internacionales	347	92.292	553.752	1.107.504
	POMLP	352	73.085	0	877.020
	Total		1.306.374	8.093.832	15.676.488
Destino					
Mantenimiento, Vigilancia y Funcionamiento	Campus Luisi Janicki	347	1.306.374	8.093.832	15.676.488

CONFORMACIÓN DE UNA LÍNEA PRESUPUESTAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMPUS LUISI JANICKI: PIONERAS UNIVERSITARIAS

18 de mayo de 2023

A partir de la definición institucional de avanzar en la implementación del Campus Luisi Janicki: pioneras universitarias (CLJ) y una vez finalizada la mudanza de la Facultad de Veterinaria, el mantenimiento del predio ha implicado poner a disposición recursos presupuestales centrales, fundamentalmente para garantizar el mantenimiento de áreas verdes y la vigilancia del predio universitario (un estimado de 6.989.119 anual).

Con el inicio del proceso de radicación en el predio de los ámbitos que integran el CLJ, a partir de octubre de 2022, se establecieron necesidades organizativas y presupuestales para su funcionamiento. Hasta la fecha, contando hoy en día con la totalidad de las mudanzas iniciales previstas ya concretadas, los costos de funcionamiento se han ido cubriendo con fondos centrales, sin definir una línea específica que ayude en la proyección estratégica.

A fin de contar con definiciones que habiliten a la proyección anual y que garanticen una óptima gestión presupuestal y financiera, el presente documento establece la conformación de una línea presupuestal para el funcionamiento del CLJ, lo cual implica tener en consideración gastos previos a la mudanza y estimaciones en el marco de la nueva configuración organizativa. Tomando como referencia los gastos de funcionamiento que expresaban los ámbitos que hoy integran el CLJ, cuando se encontraban dispersos, así como los gastos de funcionamiento que se colocaron en 2022 en el Campus, la División de Contaduría Central junto a la Unidad de Gestión Presupuestal y Financiera del Campus, presentan la siguiente proyección de gastos:

PRESUPUESTO ANUAL EN FUNCIONAMIENTO	
ESTIMACIÓN GASTOS GENERALES 2023	
Campus Universitario Luisi Janicki	
Costos fijos Proyección Anual	Anualizado
Servicio de Limpieza	2.400.000
Mantenimiento áreas verdes	1.340.000
Vigilancia, Portería y Cuidado de Parque	7.794.720
Mantenimiento de Bombas	106.800
Banda enlace internet Campus	800.400
Mantenimiento Sanitario	117.360
Fumigación y control de plagas	25.200
Tasa de saneamiento	464.730
Mantenimiento aire acondicionado	264.000
Otros gtos menores, actualizaciones e imprevistos (10%)	1.293.185
Total Costos Fijos Proyectados	14.606.395
Costos variables Proyección Anual	
Papelería, útiles, insumos informáticos e insumos y gastos de limpieza	1.200.000
Cajas chicas (12 reposiciones)	180.000
Adm. Nal. de Correos	80.004
Archivo y custodia de documentación	21.996
Arrendamiento fotocopiadora	140.880
Otros gtos menores, actualizaciones e imprevistos (20%)	324.576
Total Costos Variables Proyectados	1.947.456
Proyección Costos Totales 2023	16.553.851

El presupuesto anual de funcionamiento del CLJ será cubierto con las asignaciones para costos de funcionamiento existentes previos a la mudanza: (i) lo que estaba destinado a gastos de funcionamiento en los distintos ámbitos antes de la mudanza, (ii) parte del ahorro generado por la eliminación de alquileres, complementando potenciales faltantes con recursos presupuestales de la UE 01, (iii) el gasto hundido de mantenimiento del predio en Buceo, tal como muestra el cuadro a continuación:

Gastos de funcionamiento previos a la mudanza

Gastos de funcionamiento previos a la mudanza	4.476.252	* Anual total por ámbitos
Ahorro por alquileres	10.350.264	* Anual (contempla proyecciones 2023)
Gastos comunes en espacios alquilados	1.397.100	* Anual (contempla proyecciones 2023)
Costo de mantenimiento predio Buceo	698.919	* Anual por mantenimiento áreas verdes, vigilancia y cuidado del parque y otros imprevistos
Total (1)	23.212.735	

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4.

(Exp. 001010-000014-22) - 1) Avalar la existencia de una asignación presupuestal específica para este Campus "Luisi Janicki: Pioneras Universitarias" en 2022, con monto a determinar y destino de los gastos de mantenimiento y seguridad del predio.

2) Designar provisoriamente como ordenador de gastos y pagos asociados a la instalación y consolidación del Campus al Pro Rector de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 179.22.

(15 en 15)

Comuníquese a la División Contaduría Central y siga al Pro Rectorado de Gestión.

PRORRECTORADO
DE GESTIÓNUNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, febrero 22 de 2022.-

Consejo Directivo Central
Señoras y Señores ConsejerosAsunto: INFORME ACERCA DE LOS AVANCES EN LA INSTALACION DEL
CAMPUS LUISI JANICKY: PIONERAS UNIVERSITARIAS'

Ante la mudanza de la Facultad de Veterinaria a su nueva sede, desde ámbitos centrales la Udelar debió asumir la doble responsabilidad de mantener los predios y edificios que ocupaba dicha Facultad en el Buceo, consolidando a su vez las mejores condiciones para su venta, lo que la Udelar definió en su momento.

En el caso del predio y local del Instituto de Pesca, las condiciones urbanísticas y de ocupación del suelo ya están definidas por la Intendencia de Montevideo (IM).

En el caso del predio con frente a la calle Lasplacas, para lograr que su venta sea en las mejores condiciones, se requiere de desarrollar un Proyecto Urbano de Detalle (PUD) por parte de la IM y su aprobación por la Junta Departamental de Montevideo, proceso que usualmente requiere de un tiempo largo.

En este segundo predio existen edificios calificados de valor patrimonial que tienen más de 100 años, los que se encuentran en condiciones de conservación media. Podrán tener usos variados en el futuro, pero cualquier PUD que se pueda desarrollar exigirá su conservación.

Por lo expuesto, la evaluación de la Dirección General de Arquitectura (DGA) acerca de las posibilidades de re funcionalización de parte de estos edificios es una necesidad para generar condiciones de conservación de su valor patrimonial.

Simultáneamente, como es sabido, la Udelar tiene varios locales alquilados en el Córdón, lo que significa gastos corrientes mensuales muy significativos. Y muchos de

El Rectorado consultó al Archivo General de la Universidad (AGU) acerca de un posible denominación para este espacio. El AGU propuso el nombre Luisi Janicky: Pioneras Universitarias.

Se adjunta el informe del Archivo General de la Universidad (AGU) sobre el tema.

PRORRECTORADO
DE GESTIÓN

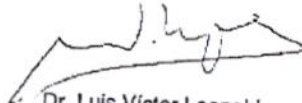


UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Se realiza el presente informe por así corresponder, solicitando a su vez:

- i) Avalar la existencia de una asignación presupuestal específica para este campus en 2022, con monto a determinar y destino de los gastos de mantenimiento y seguridad del predio.
- ii) Designar provisoriamente como ordenador de gastos y pagos asociados a la instalación y consolidación del campus al Prorector de Gestión.

Saluda con la más alta consideración,


Dr. Luis Víctor Leopold
Pro Rector de Gestión

PRORRECTORADO
DE GESTIÓNUNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

estos locales tienen características y/o estado de conservación inadecuados para las funciones universitarias.

En este marco, dentro de la planificación de mediano y largo plazo de las inversiones y del trabajo del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP), se lleva adelante un proyecto para reubicar los pro rectorados, comisiones y ámbitos centrales en un conjunto edilicio. Esta definición está ligada a una reflexión acerca del aporte a las sinergias académicas que la integración de estos servicios puede generar. Al mismo tiempo, el Prorectorado de Gestión (PRG) viene trabajando en un lineamiento estratégico orientado a concebir y desarrollar, en distintas localizaciones, experiencias de campus universitarios. Los avances en esta dirección, avalados por el Consejo Directivo Central (CDC), habilitan a la realización de acciones concretas para conformar experiencias en este sentido.

En función de todo lo expuesto, se valoró como una oportunidad conformar un campus universitario teniendo como elemento académico articulador el trabajo conjunto de los Pro Rectorados, la Comisión Coordinadora del Interior (CCI), el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y la Comisión de Evaluación y Acreditación (CEyA).

Para avanzar en esta propuesta la Udelar asignó fondos a este predio y sus instalaciones:

Resolución CDC N°13 del 9/11/2021	\$ 404.397
Trasposos 290 a 293 del 2021 exp 011900-500155	\$3.091.639

Con esta financiación se han contratado empresas de mantenimiento de áreas verdes y seguridad, mantenimiento sanitario y de pluviales. Una primera licitación de mantenimiento de fachadas y aberturas, a ejecutar sobre el edificio del antiguo decanato, se adjudicó e inició su ejecución en enero de 2022. Al mismo tiempo, en los presupuestos de los prorectorados y ámbitos centrales referidos, bajo el supuesto de priorización y re direccionamiento de créditos disponibles coyunturalmente, se ha acordado atender la financiación de las intervenciones edilicias y algunos otros gastos de implementación y de puesta en marcha del campus.

Asimismo, el POMLP tiene dentro de sus líneas de trabajo una asignación para adecuación y refuncionalización de planta física existente, por lo que se entiende que en 2022 esta podría ser una fuente de financiamiento complementaria para las inversiones que sean necesarias en este predio. DGA y POMLP continúan trabajando en el diseño y procesos de adquisiciones para la re funcionalización de los edificios referidos, estimándose su ejecución en el primer semestre de 2022.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4.

(Exp. 001010-000014-22) - 1) Avalar la existencia de una asignación presupuestal específica para este Campus "Luisi Janicki: Pioneras Universitarias" en 2022, con monto a determinar y destino de los gastos de mantenimiento y seguridad del predio.

2) Designar provisoriamente como ordenador de gastos y pagos asociados a la instalación y consolidación del Campus al Pro Rector de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 179.22.

(15 en 15)

Comuníquese a la División Contaduría Central y siga al Pro Rectorado de Gestión.

PRORRECTORADO
DE GESTIÓNUNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, febrero 22 de 2022.-

Consejo Directivo Central

Señoras y Señores Consejeros

Asunto: INFORME ACERCA DE LOS AVANCES EN LA INSTALACION DEL
CAMPUS LUISI JANICKY: PIONERAS UNIVERSITARIAS'

Ante la mudanza de la Facultad de Veterinaria a su nueva sede, desde ámbitos centrales la Udelar debió asumir la doble responsabilidad de mantener los predios y edificios que ocupaba dicha Facultad en el Buceo, consolidando a su vez las mejores condiciones para su venta, lo que la Udelar definió en su momento.

En el caso del predio y local del Instituto de Pesca, las condiciones urbanísticas y de ocupación del suelo ya están definidas por la Intendencia de Montevideo (IM).

En el caso del predio con frente a la calle Lasplaces, para lograr que su venta sea en las mejores condiciones, se requiere de desarrollar un Proyecto Urbano de Detalle (PUD) por parte de la IM y su aprobación por la Junta Departamental de Montevideo, proceso que usualmente requiere de un tiempo largo.

En este segundo predio existen edificios calificados de valor patrimonial que tienen más de 100 años, los que se encuentran en condiciones de conservación media. Podrán tener usos variados en el futuro, pero cualquier PUD que se pueda desarrollar exigirá su conservación.

Por lo expuesto, la evaluación de la Dirección General de Arquitectura (DGA) acerca de las posibilidades de re funcionalización de parte de estos edificios es una necesidad para generar condiciones de conservación de su valor patrimonial.

Simultáneamente, como es sabido, la Udelar tiene varios locales alquilados en el Cordón, lo que significa gastos corrientes mensuales muy significativos. Y muchos de

El Rectorado consultó al Archivo General de la Universidad (AGU) acerca de un posible denominación para este espacio. El AGU propuso el nombre Luisi Janicky: Pioneras Universitarias.

Resolución del Consejo Directivo Central N° 14.001/2022

Montevideo, 22 de febrero de 2022

Por el Rectorado, el Sr. Dr. Juan Carlos Rodríguez Cordero, Rector de la Universidad de la República

Por el Rectorado, el Sr. Dr. Juan Carlos Rodríguez Cordero, Rector de la Universidad de la República

PRORRECTORADO
DE GESTIÓN

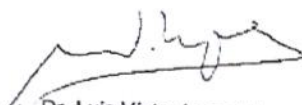


UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Se realiza el presente informe por así corresponder, solicitando a su vez:

- i) Avalar la existencia de una asignación presupuestal específica para este campus en 2022, con monto a determinar y destino de los gastos de mantenimiento y seguridad del predio.
- ii) Designar provisoriamente como ordenador de gastos y pagos asociados a la instalación y consolidación del campus al Prorector de Gestión.

Saluda con la más alta consideración,



Dr. Luis Víctor Leopold
Pro Rector de Gestión